



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0129-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0129-2022-CU-UNALM.- La Molina, 11 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 470° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece: *“Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos”*; Que, mediante Resolución N° 0155-2021-CU-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2021, se aprobó el Calendario Académico para los semestres 2021-I y 2021-II; Que, mediante Resolución FC-0009/2022, de fecha 12 de enero de 2022, la Facultad de Ciencias propone la contratación mediante el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM del Mg.Mat. José Andrés Alcalde Sosa en la categoría DC-B32, a partir del 05 de enero 2022 y hasta la finalización del semestre 2021-II (plaza (FC-N08), declarada desierta en el último Concurso Público de Nombramiento Docente; Que, mediante Dictamen N° 084-2022-CD-UNALM, de fecha 07 de abril de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización del contrato, bajo la modalidad del Art. 470°, del Mg.Mat. José Andrés Alcalde Sosa, en la categoría DC-B32, en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 05 de enero al 27 de marzo de 2022; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 084-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución FC-0009/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando la regularización del contrato del Mg.Mat. José Andrés Alcalde Sosa, en la categoría DC-B32, en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 05 de enero al 27 de marzo de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD